

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Concepción, 23 de Mayo 2024

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº0805236

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $\stackrel{*}{.}^4$, y 56 del Código Tributario. X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $\stackrel{*}{.}^3$, y 106 del Código Tributario.

CONSI	DERANDO:
otorgan	a solicitud de condonación F. 2667 Folio N°0805236 presentada por don de fecha 16-05-2024 la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el niento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro (s) que detalla(n): folios 2, 49349793, 49001604,-
	e atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se rocedente acceder a lo solicitado en razón de que:
х	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
0	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
	Las sanciones aplicadas son improcedentes.
RESUE	LYO:
Ha lugar	a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:
90% e	l interés penal 90% de Multas asociadas al impuesto % de otras multas
	onación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en el que se a presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

LUIS ALFREDO **HERMOSILLA** MANSILLA

Firmado digitalmente por LUIS ALFREDO HERMOSILLA MANSILLA Fecha: 2024.05.23 08:26:38 -04'00'

DIRECTOR REGIONAL CONCEPCION

Notificación	Res. Ex. N° 0805236; de fecha 23 de Mayo 2024, que incluye entrega de giros
	CONCESCION 31-05-2024 12:55 HTS Lugar, fecha y hora Firma y timbro
Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	Ministro de Fe